

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 264940 (10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E06B 7/23

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

JUNTA PARA PUERTAS Y VENTANAS

(71) SOLICITANTE (S)

D. Eugenio Campo Gallifa.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Paseo Baron de Erolas nº 1 y 3 - MONZON - (HUESCA)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. José Miguel Gómez-Acebo y Pombo,

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una junta para puertas y ventanas, destinada a conseguir un cierre estanco entre la hoja y marco fijo, estando además concebida dicha junta de modo que su reposición, en caso necesario, pueda llevarse a cabo de una forma sencilla y rápida.

La junta de la invención está constituida por un perfil abierto a base de un material flexible, tal como plástico, goma, etc., que adopta una configuración acanalada, estando el fondo de este canal definido en sección por dos tramos inclinados de distinta longitud, que forman un ángulo convexo. Las paredes del canal son de diferente altura y ambas aparecen ligeramente inclinadas hacia el interior. De las dos paredes citadas, la de menor altura limita al tramo mayor del fondo.

Interiormente el canal está recorrido por dos tabiques longitudinales que arrancan del tramo mayor del fondo, uno de ellos paralelo y próximo a la pared que limita el citado tramo y el otro de las proximidades del ángulo que forma el citado fondo. Este segundo tabique converge ligeramente con el tabique antes citado.

La porción del perfil formada por el tramo mayor del fondo, con la pared que limita el citado tramo y los tabiques que arrancan del mismo, definen la zona de fijación del perfil al marco de la hoja móvil de la puerta o ventana. Esta fijación se realiza introduciendo dicha zona en un canal periférico practicado en el marco de la hoja.

La porción formada por el tramo menor del fondo y la pared adyacente al mismo, definen el elemento de sellado contra el marco fijo.

Las características y ventajas de la junta de la invención se comprenderán mejor con la siguiente descripción,

hecha con referencia a los dibujos adjuntos, donde se muestra una posible forma de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

5 La figura 1 es una sección transversal del perfil que constituye la junta de la invención.

La figura 2 es una perspectiva parcial de una ventana dotada de la junta de la invención.

10 Como puede verse en la figura 1, la junta está constituida por un perfil, a base de un material flexible, que presenta una sección acanalada, cuyo fondo está definido por dos tramos, referenciados con los números 1 y 2, que forman entre sí un cierto ángulo convexo, siendo el tramo 2 de menor dimensión que el tramo 1.

15 Las paredes de este canal, referenciadas con los números 3 y 4, son también de distinta dimensión, limitando la pared menor 3 al tramo mayor 1 del fondo. Las dos paredes 3 y 4 están ligeramente inclinadas hacia el interior del canal.

20 Del fondo del canal sobresalen interiormente dos tabiques longitudinales 5 y 6, que arrancan del tramo 1. De estos tabiques, el referenciado con el número 5, es paralelo y próximo a la pared 3, siendo además este tabique de reducido espesor. Por su parte, el tabique 6 arranca de las proximidades del ángulo del fondo y es de espesor creciente hacia su arranque, quedando además inclinado hacia el tabique 5.

25 El perfil descrito se fija al marco fijo 7 de una puerta o ventana, figura 2, para lo cual en dicho marco se practica un canal periférico 8 en su canto. En este canal se introduce la porción definida por el tramo de mayor longitud 1 del fondo, junto con la pared 3 y tabiques 5 y 6. La porción defini-

30

da por el tramo 2 queda fuera del canal 8 y separada de la superficie 9 por la inclinación que este tramo 2 presenta respecto al tramo 1, de modo que al cerrar la hoja móvil de la puerta o ventana, la pared 4 choca contra la superficie 10 del escalón del marco fijo 11, antes de que se efectue el cierre total de la hoja móvil, con lo cual al llegar a esta posición final de cierre, el perfil quedará en la forma representada en la figura 2, apoyando fuertemente la pared 4 contra la superficie 10 y consiguiendo así un cierre hermético.

5

10

El perfil que constituye la junta de estanqueidad queda fuertemente montado en el canal 8, debido a la pared 3 y tabiques inferiores 5 y 6. Por otro lado, en caso de que sea necesario reponer la junta, se extrae el perfil inutilizado y se sustituye por otro nuevo, todo ello con suma facilidad, ya que es suficiente introducir con una ligera presión la zona 1 de la junta en el canal 8 del marco de la hoja u hojas móviles.

15

20

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto que no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

1.- Junta para puertas y ventanas, caracteriza-  
da porque consiste en un perfil abierto a base de un material  
flexible, de configuración acanalada, cuyo fondo está definido  
en sección por dos tramos inclinados de distinta longitud, que  
5 forman un ángulo convexo, mientras que las paredes son de dife-  
rente altura y aparecen ambas ligeramente inclinadas hacia el  
interior, siendo la pared de menor altura adyacente al tramo ma-  
yor del fondo, sobresaliendo interiormente de dicho tramo mayor  
10 dos tabiques longitudinales, uno de ellos paralelo y próximo a  
la pared que limita el citado tramo, mientras que el otro tabi-  
que arranca próximo al ángulo del fondo y converge ligeramente  
con el primer tabique citado, definiendo la porción del perfil  
formada por el tramo mayor del fondo, la zona de fijación de  
15 dicho perfil al marco de la hoja móvil de la puerta o ventana,  
sobre un canal periférico practicado en el canto del mismo, mien-  
tras que la porción formada por el tramo menor y la pared adya-  
cente al mismo, definen el elemento de apoyo y sellado contra el  
marco fijo.

20 2.- Junta según la reivindicación 1, caracteriza-  
zada porque el tabique próximo a la pared que limita el tramo  
mayor del fondo es de reducida anchura y de altura aproximadamen-  
te igual a dicha pared, mientras que el tabique que arranca cer-  
ca del ángulo del fondo es de mayor altura y sección creciente  
25 hacía su arranque.

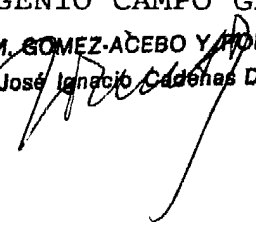
3.- Junta para puertas y ventanas, tal y como  
queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustra-  
do en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, -4 MAYO 1982

D. EUGENIO CAMPO GALLIFA.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y ROMBO  
p. p. José Ignacio Cadenas Depena



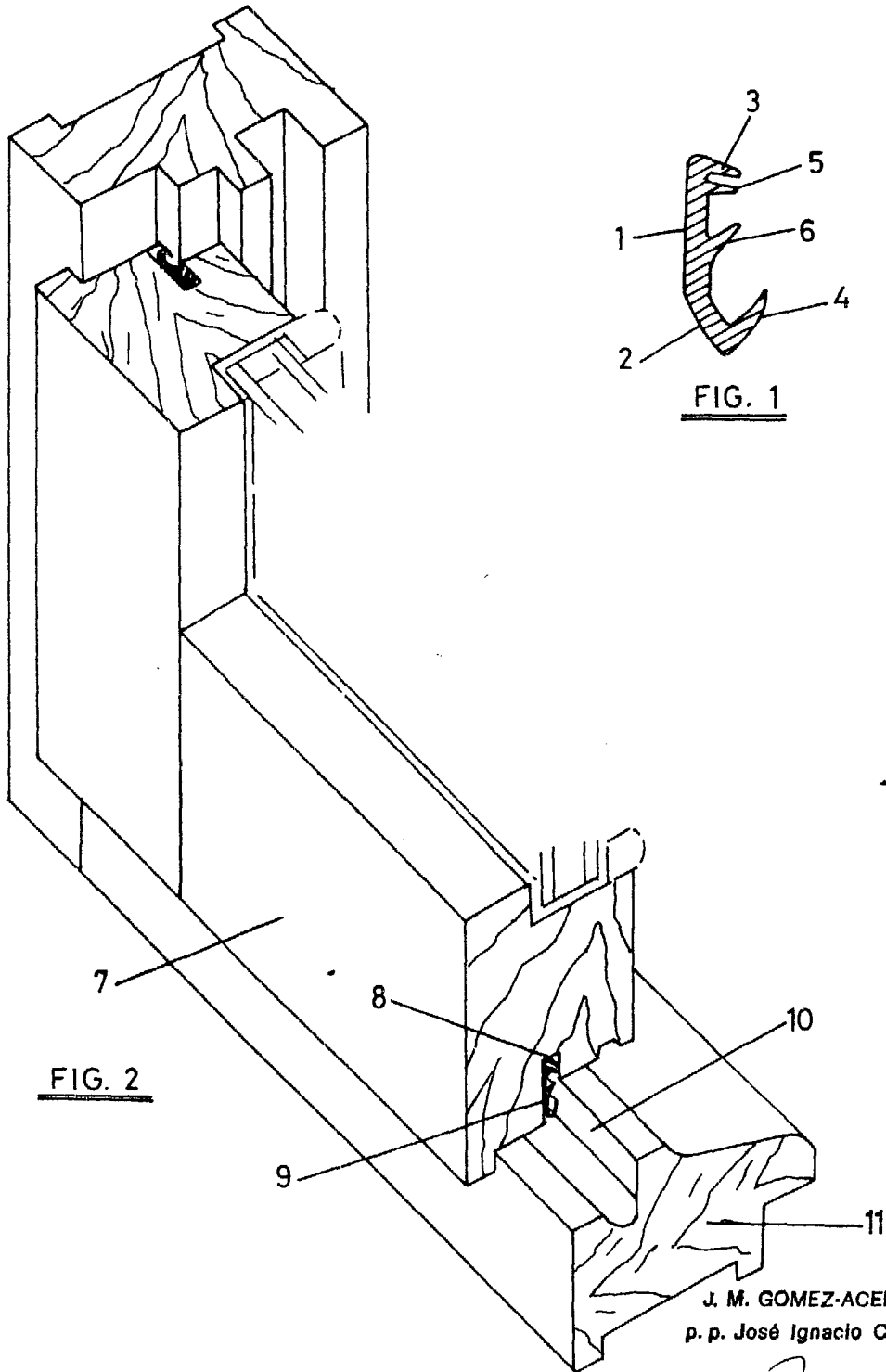


FIG. 2

FIG. 1



J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO  
p. p. José Ignacio Cadenas Dapena

ESCALA VARIABLE.